

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,  
A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,

**CONVOCA**

A los profesionales de la educación de los diferentes niveles educativos, interesados en cursar el programa de  
**DOCTORADO EN DESARROLLO EDUCATIVO  
ÉNFASIS EN FORMACIÓN DE PROFESORES**  
a partir del ciclo escolar 2018-2019,

**BASES**

El cual pretende desarrollar el pensamiento profesional y científico del personal que tiene a su cargo los procesos de la formación profesional de los maestros de Educación Básica, Media Superior y Superior.

Es una propuesta para la acción que supone una estrategia metodológica didáctica y un modelo de transformación en el que se alternan experiencias pedagógicas presenciales y en línea, comprometidas con el logro de la suficiencia investigadora y la conquista de la autonomía técnica, práctica y social para formar a los educadores con calidad y compromiso profesional.

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa doctoral son:

- Desarrollo Profesional
- Gestión para el Desarrollo Educativo

El Doctorado en Desarrollo Educativo, Énfasis en Formación de Profesores es semi-escolarizado y está orientado a la investigación, exige tiempo completo para cubrir los créditos curriculares y la elaboración de la tesis de grado.

Los lineamientos generales de participación en el proceso de selección para la generación 2018, son los siguientes:

**I. Sede**

Unidad 161, Morelia, de la UPN  
Grupo de Extensión: Unidad 164, Zitácuaro, de la UPN

**II. Requisitos del Proceso de Selección**

1. Grado de Maestría, Cédula Profesional o Acta de Examen de Grado, preferentemente en el campo de la educación, Ciencias Sociales o disciplinas afines.
2. Certificado de Estudios de Maestría con un promedio mínimo de 8.0.
3. Acta de Nacimiento.
4. Cédula única de Registro de Población (CURP).
5. Copia de la credencial del INE (IFE).
6. Dos fotografías recientes tamaño infantil, en blanco y negro, o a color.
7. Curriculum Vitae.
8. Dos cartas de recomendación de Doctores de amplia trayectoria académica en el campo de la investigación educativa, relacionadas con la línea de formación en que se inscriba su anteproyecto de investigación.
9. Proyecto de investigación enfocado hacia un problema educativo, relacionado con las Líneas de Generación y aplicación del Conocimiento del programa doctoral, conforme a los criterios establecidos en el documento: Proceso de Construcción del Objeto de Investigación, que puede obtener en la sección de la Normateca y Programas de la Página Web oficial de la Unidad 161, Morelia, de la UPN, cuyo enlace es: <http://www.upn161morelia.edu.mx/programas/normateca/archivos/programas/dde/cdo.pdf>
10. Constancia de lectura de comprensión de dos lenguas extranjeras, con una antigüedad no mayor a dos años, preferentemente inglés, francés y/o portugués, expedida por alguna Universidad o Instituto de Educación Superior oficial; o en su defecto, la constancia que avale un mínimo de 450 puntos del TOEFL, en el caso del inglés.
11. Aprobación del Examen Indicativo propuesto de manera interinstitucional.
12. Comprobante del pago de participación en el proceso de selección, por la cantidad de \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos 00 M/N).

Nota: Los documentos deben presentarse en original para cotejo y dos copias legibles, así como en formato digital para su entrega en la Coordinación General de Postgrado.

El registro de aspirantes se realiza en la Coordinación General de Postgrado, en el siguiente horario: 9:00 – 15:00 horas / 16:00 – 18:00 horas de martes a viernes; 9:00 – 14:00 horas, sábado

**III. Calendario del Proceso de Selección**

Procesos	Periodos
Registro de Aspirantes	23 de abril al 4 de mayo del 2018
Publicación de listado de pre-seleccionados	11 de mayo del 2018
Entrevista a pre-seleccionados	16-18 de mayo del 2018
Examen Indicativo	19 de mayo del 2018
Curso Propedéutico	21 de mayo al 7 de julio del 2018
Publicación de listado de aceptados	24 de agosto del 2018
Entrega de cartas de aceptación	24 y 25 de agosto del 2018
Inscripciones	27 de agosto al 8 de septiembre del 2018
Inicio de cursos	4 de septiembre del 2018

**IV. Proceso de Inscripción**

- a. Llenar la Solicitud de Inscripción al Programa Doctoral en el Departamento de Servicios Escolares.
- b. Presentar original y copia legible de la Carta de Aceptación al Programa Doctoral, avalada por el Coordinador de Sede.
- c. Presentar original y copia legible de la ficha de depósito bancario, tras de ser aceptados en el programa, por la cantidad de \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00 M/N) en pagos diferidos, previo acuerdo firmado con la Coordinación del Departamento de Control Escolar, u \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00 M/N) en depósito único, correspondiente a la cuota de inscripción al primer módulo del programa doctoral.

**V. Informes**

Unidad 161, Morelia, de la UPN  
Liberales Insurgentes 85, Col. Lomas del Valle  
Morelia, Michoacán  
Teléfonos: (01 443) 2753207 / 2753905 / 3753906 / 2753907  
E-mail: [posgradosupn161@gmail.com](mailto:posgradosupn161@gmail.com)  
FB: Posgrado UPN  
Cuenta Bancaria: Banorte 0221923560 a nombre de la UPN

Unidad 164, Zitácuaro, de la UPN  
Km 99.800, Carr. Fed. N° 15 Zitácuaro-Morelia  
Tenencia San Juan Zitácuaro  
Teléfonos: (715) 1168114 / 1168115  
E-mail: [dirección@upn164.edu.mx](mailto:dirección@upn164.edu.mx)

**VI. Transitorios**

1. La Unidad 161, Morelia, de la UPN NO se compromete a gestionar y/o proporcionar ningún tipo de beca para la realización de los estudios, como tampoco a otorgar plazas en ninguna de las dependencias de la Administración Pública o Privada, al término de los estudios de grado.
2. Todo trámite de registro será nulo cuando el aspirante proporcione datos falsos o presente documentos apócrifos, alterados o incompletos.
3. Los depósitos bancarios no serán devueltos si los alumnos no son seleccionados para ingresar al programa o cuando la situación sea responsabilidad directa del interesado.
4. No tendrán validez oficial los registros e inscripciones realizadas fuera del marco de los requisitos y lugares señalados en la presente convocatoria
5. Los casos no previstos en la presente convocatoria son resueltos por la Coordinación de Sede.

Morelia Michoacán, 30 de Enero del 2018.

ATENTAMENTE

Mtro. Alberto Frutis Solís  
Secretaría de Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MICHOACÁN

